

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-180418

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,976

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,976) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de aprobación de bases.
- II- Que los servicios de seguros garantizan a la municipalidad la protección y recuperación de los bienes municipales, así como la salud y seguridad de los empleados, a través de la contratación de los mismos.
- III- Que el contrato correspondiente al servicio de seguros vigente, fue prorrogado hasta el 30 de abril de 2018, y a la fecha no se ha iniciado el proceso de Licitación correspondiente, ya que en la Dirección de Administración, se encuentran revisando la lista de bienes incorporados a la póliza vigente.
- IV- Que en vista de lo anterior se deben de realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo un proceso de Contratación Directa, en base al Art. 72, literal e) de la LACAP, para el periodo comprendido desde el 30 de abril, al 30 de junio de 2018, ambas fechas a las 12:00 horas, de manera que no se interrumpa el servicio en mención.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar las bases de Contratación Directa CD-04/2018 AMST “SERVICIOS DE SEGUROS”, para el periodo comprendido desde el 30 de abril, al 30 de junio de 2018, ambas fechas a las 12:00 horas, a efecto de poder iniciar el proceso respectivo, las cuales se encuentran a disposición en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, utilizando la disponibilidad presupuestaria asignada en la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de 2018.**
2. **Autorizar el inicio del proceso de Contratación Directa antes mencionado.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIECIOCHO DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL,

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**